

M. Exp. Comunitario

RECEPCION
HORA: _____

16 MAR 2020

OF. DE PARTES
I. Municipalidad de Licantén

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Villa San Antonio....., comuna de Licantén, a 13 de MARZO del año 2020, la Comisión Electoral, realiza ingreso se para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos San Antonio informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Licantén, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 06 de Abril del año 2020
- Horario : inicio 19⁰⁰ término 20:30
- Lugar y dirección : Sede Social Junta de Vecinos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos Villa San Antonio.

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
1	OLGA ALVARES CATRILEO	9.691928-K	<i>[Firma]</i>
2	IRENE AEDO RUIZ	8.201.436-5	<i>[Firma]</i>
3	LUISA NAVARRO GARCÉS	9.304.775-3	<i>[Firma]</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl